

RESOLUCIÓN N° 105 - SCD - 2019.-

San Luis, 5 de junio de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-4230262/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis, solicitan se evalúe la capacitación denominada **“Primera Jornada Enseñar para el siglo XXI: Análisis Espacial para la construcción de ciudadanía”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1551321/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1551325/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada **“Primera Jornada Enseñar para el siglo XXI: Análisis Espacial para la construcción de ciudadanía”**;

Que esta propuesta se fundamenta en la necesidad de enseñar los contenidos desde un nuevo abordaje, donde la automatización del análisis espacial es el foco para la comprensión, asumiendo que, a través de las TIGs, los formatos digitales son fácilmente manejables y cada vez más accesibles, lo cual permite el análisis y la reorganización de los datos, en otras palabras, posibilita al estudiante la inmersión en situaciones reales y lo sitúa como agente crítico delante de la realidad;

Que el objetivo general que se persigue con esta instancia de formación es difundir un método de trabajo áulico que aporte respuestas alternativas a problemas y situaciones territoriales reales, generando múltiples respuestas como modo de incentivar el pensamiento crítico;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el IFDC de la ciudad de San Luis, los días 21 y 22 de junio de 2019, con modalidad de participación presencial y una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra presenciales;

Que los destinatarios son docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares, y público en general;

Que el dictado estará a cargo de la Ing. Cristina Serafini, la Ing. Miriam Antes y el Ing. Forestal Alfredo Cuello, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1551325/19, y que los docentes coordinadores del IFDC San Luis serán el Prof. Enrique Guardia, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1551327/19, la Lic. Elina Leonhart, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1551331/19, la Prof. Ana Sara Piccinini, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1551325/19, y los docentes colaboradores Lic. Silvia Irastorza, Lic. Estela Miranda, Lic. Ariel Triulzi, Esp. Violeta Zanglá y el Prof. Raúl Venezia, obrando todos sus antecedentes en act. DOCEXT 1551325/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1557384/19;

CDE. RESOLUCIÓN N° 105 - SCD – 2019.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada “**Primera Jornada Enseñar para el siglo XXI: Análisis Espacial para la construcción de ciudadanía**”, que está destinada a docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares, con modalidad de participación presencial, que se desarrollará en IFDC de la ciudad de San Luis, los días 21 y 22 de junio de 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente